





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Nº 27972

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0227 - 2018-A/MPMN

Moquegua, 30 OCT. 2018

VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0100-2018-A/MPMN, de fecha 27 de abril de 2018, se resuelve en su Artículo Primero, Designar al **CPCC. Carlos Alberto Ponce Zambrano** en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-4, a partir del 03 de mayo de 2018, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que, de conformidad con lo establecido en el inc. 17 del artículo 20° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", es atribución del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, efectuada al C.P.C.C. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO, en el cargo de Gerente de Municipal, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-4, a partir del 12 de Octubre del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Lev.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás areas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

HIQM/A/MPMN FCS/A-ALC

BIENESTAR

400HEGUA

GERENCIA DE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI ALCALDE